



CONGRESO NACIONAL

EL

CONSIDERANDO

- Que** el 20 de septiembre, el novel cantón SUSCAL de la provincia de Cañar, celebra con unción cívica el **TERCER ANIVERSARIO DE SU EMANCIPACION POLITICO-ADMINISTRATIVA**;
- Que** durante su corta existencia ha dado muestras de superación constante en beneficio de sus habitantes;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como depositario de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, resaltar las fechas históricas de los pueblos y reconocer su esfuerzo por conseguir mejores derroteros en el desarrollo local, regional y nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

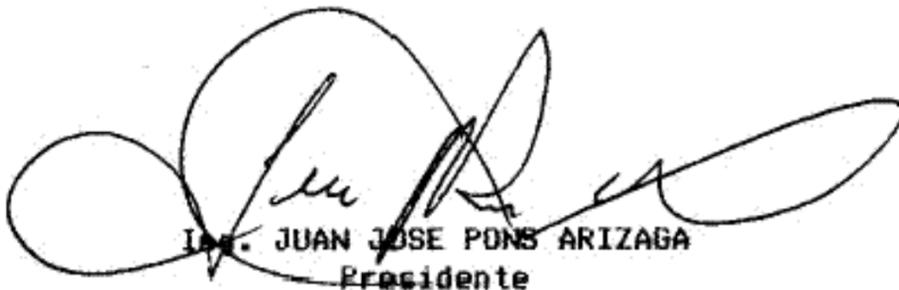
ACUERDA

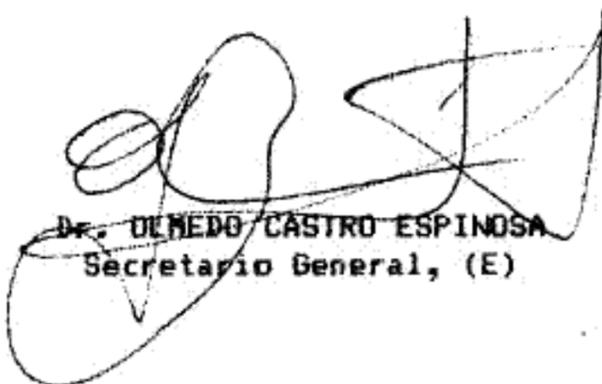
Expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación al cantón **SUSCAL** al celebrar con alborozo su **TERCER ANIVERSARIO DE CANTONIZACION**.

Desear fervientemente que esta celebración se constituya en un nuevo impulso por alcanzar su prosperidad y progreso.

Delegar a los señores doctor Jaime León Romero, profesor Eduardo Pacheco y doctor John Argudo Pesántez, diputados por la provincia de Cañar, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades del Cantón, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el primer día del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.


Dr. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente


Dr. DELFINO CASTRO ESPINOSA
Secretario General, (E)